

POR REUNION CLANDESTINA HAN SIDO DETENIDOS, ENTRE OTROS, LOS SEÑORES TIERNO GALVAN, BAR- DEM, AREILZA (HIJO) Y GIL ROBLES (HIJO)

En total parece que son diecinueve y fueron sorprendidos en un piso de la avenida del Mediterráneo

Sobre las diez de la noche del pasado jueves, inspectores afectos a la Brigada de Investigación Social de Madrid irrumpieron en las oficinas que la empresa Investigaciones y Divulgación, S. A., tiene instaladas en un piso de la madrileña avenida del Mediterráneo, donde se encontraban reunidos con Juan Areilza Churrua, hijo del conde de Motrico; don Enrique Tierno Galván, don Armando López Salinas, don Juan Antonio Bardem, don Nicolás Sartorius, don Jaime Gil Robles, don Carlos María Bru Purón, don José Andrés Martínez Sánchez, más conocido por «Andrés Sorel»; don Pedro Caba Martín, don Jacinto Candela, don Fernando Baeza Martos, don Eugenio Triana, don Carlos Estévez Ruiz-Castañeda, doña Enriqueta Bañón Trigueros, don Cayetano Hernández, don Angel Sopena Ibáñez, don Ricardo Lovelace Guisasola, don Jorge Rojo Hernández y don Pablo Castellano.

Todos los citados fueron llevados en calidad de retenidos a las dependencias de la Brigada de Investigación Social de Madrid, en la Puerta del Sol, en las que, ayer a última hora de la tarde, permanecían y eran interrogados.

Durante toda la mañana de ayer, viernes, varios prestigiosos abogados madrileños y personalidades en la vida intelectual y política de nuestra capital, tales como los señores Gil Robles y Areilza, se personaron en la citada Brigada de Investigación Social interesándose por los familiares, amigos o clientes retenidos en ella.

El número total de los detenidos es el de diecinueve. Se ignora si en el momento en que los policías se personaron en los locales de la empresa de referencia—cuyo principal titular parece ser el notario señor Bru Purón—concurrían a la reunión algunas personas más que habrían sido puestas en libertad posteriormente.

En el caso de que sólo fueran diecinueve los detenidos, cabe presuponer, teniendo en cuenta la necesidad de que se sobrepase el número de veinte para que una reunión pueda ser considerada clandestina, que los inspectores de la Social intervinieran documentos o escritos que justificaran las intenciones delictivas, en lo político, claro está, de los detenidos, al celebrar la reunión de referencia.

Hasta el momento de redactar nuestra crónica no hay noticias concretas sobre el particular, y en los medios correspondientes se guarda sobre este asunto la más absoluta discreción.

A última hora se supo que mediada la tarde de ayer el señor Tierno Galván fue puesto en libertad.—Alfredo SEMPRUN.